



Máster Universitario en Especialización en el Desarrollo Comunicativo y Lingüístico en la etapa de 0 a 6 años

Trabajo Fin de Máster

El estudiante deberá realizar un trabajo fin de máster (TFM) en el que demuestre los conocimientos y competencias adquiridos durante el curso. El TFM consiste en elaborar una pequeña investigación que implica normalmente la observación y la evaluación de las conductas comunicativas de uno o varios niños o niñas de las edades estudiadas en el Máster. Esta investigación estará vinculada a la asignatura de Observación y análisis de conductas comunicativas lo que permitirá seleccionar las herramientas de observación y análisis en las que el estudiante será especialista. Podrá estar vinculado también a casos reales analizados durante el Practicum o a investigaciones en curso que lidera el profesorado del Máster. De manera excepcional, se admitirá un TFM de carácter teórico, en el que se proponga un proyecto de investigación basado en antecedentes.

En todas las modalidades, el TFM implica las siguientes actividades y metodologías docentes:

Trabajo individual de búsqueda de información bibliográfica y documental.

Trabajo individual de lectura y reflexión.

Tutorías individuales.

Tutorías grupales

Codificación y análisis de datos.

Elaboración del trabajo escrito.

Presentación y defensa ante un Tribunal evaluador.

La evaluación del TFM la realizará un Tribunal de tres profesores, ninguno de los cuales será el tutor del estudiante. El peso en la nota final de la evaluación el Tribunal será de un 70%. El tutor del TFM evaluará el mismo y tendrá un peso en la nota final del 30%.

Convocatoria

Será requisito imprescindible tener aprobadas todas las asignaturas del máster para poder consolidar en el expediente un aprobado en el TFM. Habrá dos convocatorias ordinarias por curso académico. Las fechas de entrega así como de defensa se harán públicas con la suficiente antelación. Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

Presentación y defensa

Una vez obtenido el visto bueno del tutor del TFM, el estudiante hará llegar, dentro de las fechas previstas, un ejemplar en formato electrónico al coordinador del Máster de



la Universidad Complutense o de la Universidad Autónoma de Madrid, en función de la adscripción del tutor. A este documento con el TFM se deberá añadir otro donde conste el visto bueno del tutor del TFM. Posteriormente, los estudiantes defenderán su trabajo ante un tribunal constituido por al menos tres profesores. De cara a la calificación del TFM, este tribunal considerará tanto la calidad del trabajo en su versión escrita, como la calidad de la presentación realizada y las respuestas ofrecidas a las cuestiones planteadas por dicho tribunal. Cada alumno dispondrá de entre 10 y 15 minutos para presentar su trabajo después de los cuales el tribunal podrá realizar las preguntas que considerara oportuno. La defensa del TFM tiene carácter público.

La evaluación del TFM seguirá el mismo proceso en las dos universidades y se podrá evaluar tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria. Se trata de un trabajo de inicio a la investigación que conlleva dos fases: la entrega de una memoria a un tribunal (siguiendo la normativa de los Reales Decretos RD/2014 y RD 2021) y la defensa pública del mismo. La memoria entregada al tribunal consiste en un informe de investigación o de evaluación que incluya antecedentes teóricos, objetivos e hipótesis, metodología /métodos de evaluación, análisis de resultados y discusión. En el caso de los trabajos de carácter teórico que pudiera extraordinariamente haber, consistirá en un resumen de los resultados de la búsqueda bibliográfica y en el planteamiento de objetivos, hipótesis y metodología asociados a los antecedentes. El tribunal del TFM evaluará de forma consensuada la memoria y la presentación oral del trabajo de acuerdo con una rúbrica específica para este fin. El tutor dará su visto bueno para la defensa ante el tribunal, sin el cual no podrá presentarse el estudiante y evaluará al estudiante con un peso en la nota final del mismo del 30%. El otro 70% de la nota la pondrá el Tribunal.

Calificaciones y revisiones

Las calificaciones tendrán el formato habitual de 0-10. El aprobado se sitúa en 5 puntos. El tribunal podrá proponer excepcionalmente la calificación de Matrícula de Honor a aquel estudiante que por el nivel mostrado sea merecedor de tal calificación. Las solicitudes de revisión de la calificación obtenida deberán hacerse llegar al coordinador del máster de la universidad en la cual el estudiante esté matriculado.

Cuestiones específicas

Como orientación general, la redacción del TFM tendrá una extensión aproximada de entre 30 y 50 hojas con interlineado 1,5 y tipo de letra Times New Roman 12. Tanto el texto como la bibliografía se ajustarán preferentemente a las normas de la American Psychological Association (APA). No obstante se admiten TFM escritos con otras directrices o formatos siempre que éstos sean reconocidos internacionalmente, como el formato Vancouver por ejemplo. Como orientación general, los apartados del TFM deben ser los mismos apartados que se exigen en cualquier publicación científica. En general, salvo en los casos clínicos u otras modalidades de TFM que claramente requieran otra organización, se espera que el documento incluya:

- Portada: título, nombre alumno/a, nombre director/a, curso.
- Índice: epígrafes asociados a números de página.



- Parte teórica: Se corresponde con el apartado Introducción de una publicación científica. Aquí se recoge la revisión exhaustiva de la bibliografía relacionada con este tema, organizada en sus correspondientes sub-apartados o sub-epígrafes, incluyendo las últimas investigaciones y los hallazgos más recientes. El último apartado de esta parte debe denominarse “Objetivos” y contener la argumentación del estudiante que le lleva a plantear los objetivos del TFM; más concretamente, la definición del problema y la justificación de los objetivos con sus correspondientes hipótesis.
- Parte empírica (en su caso): Se corresponde con el apartado “Método” de una publicación científica, así como con la estructura de cualquier tesis doctoral escrita en formato convencional. Aquí deben incluirse los siguientes sub-apartados: “Participantes”. En este apartado debe incluirse tanto el número de participantes como la descripción socio-demográfica de los mismos. “Procedimiento”. Se incluyen aquí todos los detalles relevantes de la recogida de datos, tipo de muestreo, aplicación de programas, test, etc. “Resultados”. En este apartado se detallan las técnicas y los análisis de datos realizados para contrastar las hipótesis planteadas. “Discusión y conclusiones”. En este apartado se interpretan los resultados obtenidos en función de la muestra seleccionada, de las variables que se hayan manipulado en el estudio, así como de los datos previamente mostrados en investigaciones relacionadas. Es relevante remarcar que el hecho de que nuestra hipótesis inicial no se cumpla no invalida un trabajo ni disminuye su calidad necesariamente. Es importante que la comunidad científica conozca las relaciones entre las variables, si las hubiera, así como la ausencia de relación entre ellas. “
- Limitaciones y perspectivas futuras. En este apartado se dejan planteadas las principales limitaciones del estudio así como las nuevas investigaciones que se podrían realizar para dar continuidad al trabajo realizado.
- Bibliografía. En este apartado deben aparecer las referencias utilizadas en el trabajo según las directrices del formato elegido (APA normalmente).